



ACTA
XI. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 13 de Junio de 2024, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:51 a 11:51 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente los Consejeros Regionales, Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Sres. Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, conforme a certificado médico acompañado a la Secretaría Ejecutiva.

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 294 / 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 13 de junio de 2024, a las 09:51 horas AM, se llevó a efecto la **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los Consejeros Regionales, Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez, Sres. Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 13 de junio de 2024.-



WILLIAM NILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2024.06.14 11:31:19 -0400



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, buenos días Presidente, consejeros, indicar que para registro de la asistencia se encuentran todos los consejeros en ejercicio en la Sala Plenaria, a excepción del consejero Sergio Asserella Alvarado, quien presentó certificado médico a esta Secretaría, por lo tanto tiene el quórum necesario para iniciar la Sesión.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 09:51 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Lo primero que quiero plantearles consejeras y consejeros, es que necesitamos hacer un ajuste respecto a la Tabla, para poder liberar al Alcalde de Alto Hospicio que también nos va a acompañar después del Consejo en la Estrategia Regional de Desarrollo, si es que alguien no tuviese algún inconveniente, esto significa adelantar el punto de la Municipalidad de Alto Hospicio, el cinco y el seis, si es que no hay algún inconveniente les parece para que ajustemos esos primeros dos puntos.

Luis Milla Ramírez señala que, en línea de lo mismo Presidente, poder adelantar el punto tres, para que las personas que están esperando vean resultados sus inquietudes, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, sí, sí teníamos conversado con algunos dirigentes también adelantar el punto del Comité.



V. **TABLA**

**TABLA
XI. SESIÓN ORDINARIA 2024
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

FECHA	:	JUEVES 13 DE JUNIO DE 2024
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:30 en primera citación. 09:45 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

09:30 Hrs. Informe de Comisiones Resolutivas.

1. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto

Sra. Daniela Solari Vega, Presidenta.

- 1.1. Formulación del Presupuesto año 2025 Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Tarapacá.
- 1.2. Formulación del Presupuesto año 2025 Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de Tarapacá.

2. Comisión de Medio Ambiente y Energía

Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.

- 2.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: EIA del Proyecto: "EIA Nueva S/E Seccionadora NVA Lagunas y Nueva Línea 2X500KV Nueva Lagunas – Kimal", del Titular Interconexiones del Norte S.A.
- 2.2. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: Adenda del Proyecto: Línea de Transmisión y Central Bess Halcón 20, del Titular Bess Halcón 20 SpA.



3. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Sr. Abraham Díaz Mamani, Presidente.

3.1. Solicitud de Inversión para los siguientes Proyectos:

- Transferencia Programa Habitacional “Altos de Playa Blanca Etapa II – Casas” en la comuna de Iquique.
- Transferencia Programa Habitacional “Altos de Playa Blanca Etapa II – Departamentos” en la comuna de Iquique.
- Transferencia Programa Habitacional “Brisas del Tamarugal II” en la comuna de Alto Hospicio.
- Transferencia Programa Habitacional “Brisas del Tamarugal III” en la comuna de Alto Hospicio.
- Transferencia Programa Habitacional “Fuerza y Esperanza” en la comuna de Pozo Almonte.

3.2. Solicitud de Concesión de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGC9766.

3.3. Solicitud de Concesión de terreno a favor del Club Deportivo Deportes Iquique Fútbol Joven, Expediente 1CGC10699.

3.4. Solicitud de Concesión de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGC9496

3.5. Solicitud de Concesión de terreno a favor Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Expediente 1CGC10587.

3.6. Solicitud de Concesión de terreno a favor Servicio Nacional de Patrimonio, Expediente 1CGC10884.

3.7. Solicitud de Concesión de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Camiña, Expediente 1CTC93.

4. Comisión de Arte, Cultura y Educación. Sr. Carlos Mancilla Riveros, Presidente.

4.1. Designación funcionaria Doña Daniela Molina Gajardo como representante del Gobierno Regional ante el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



5. **Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género.**

Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.

5.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal”.

6. **Comisión de Salud.**

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

6.1. Solicitud de Suplementación del Proyecto: “Adquisición Clínica Móviles de Salud Municipal”

7. **Comisión de Régimen Interno.**

Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

7.1. Según temas de Tablas.

8. **Solicitud de Modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2024. Modificación del Subt. 29 del Programa 02 para ajustar los recursos a la programación de caja.**

9. **Solicitud cambio de asignación presupuestaria proyecto “Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico”.**

10:00 Hrs. Puntos Varios.



11:00 Hrs. Informe de Comisiones No Resolutivas.

1. Comisión Conjunta de Arte, Cultura y Educación con Desarrollo Social y Equidad de Género.

Sra. Carlos Mancilla Riveros, Presidente.

Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.

1.1. Situación actual del inmueble, iniciativa “Reposición Jardín Infantil y Sala Cuna Lobito Marino, Comuna de Iquique”. Compromisos de guardias de seguridad.

2. Comisión de Salud.

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

2.1. “Planteamiento Fundación Te Quiero Feliz” Objeto y fines, misión que desarrolla.

3. Comisión de Medio Ambiente y Energía.

Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.

3.1. Exposición sobre Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas. Trabajo realizado en la Cuenca de Camiña. Articulación de Mesa Estratégica de Recursos Hídricos.

4. Comisión de Transportes, Telecomunicaciones y Movilidad, Comisión Sin Quórum.

Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Presidenta ad hoc.

4.1. Situación de transportes público comuna de Alto Hospicio. Paradero de transporte público fijo sector Complejo Penitenciario Alto Hospicio. Falta iluminación.

5. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.

5.1. Exposición sobre Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI. Beneficios. Requisitos, Comunidades beneficiadas.



**6. Comisión de Arte, Cultura y Educación Comisión sin Quórum.
Sr. Carlos Mancilla Riveros, Presidente.**

6.1. Puesta en valor herencia cultural parroquia Nuestra Señora del Carmen de Plaza Arica.

11:30 Hrs. Aprobación de Actas Pendientes

- Acta IV Sesión Extraordinaria del 23 de Mayo de 2024.
- Acta X Sesión Ordinaria del 23 de Mayo de 2024.

11:35 Hrs. Cuenta de Correspondencia Adicional.

11:40 Hrs. Cierre Sesión.



VI. PUNTOS DE TABLA

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 6 de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones Resolutivas, corresponde el Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidente Luis Milla Ramírez.

1. Comisión de Salud.

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 11 días del mes de Junio de 2024 y siendo las 11.33 Hrs., se dio inicio a la IX. Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

1.1 Solicitud de Suplementación del Proyecto: “Adquisición Clínica Móviles de Salud Municipal, Alto Hospicio”

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Luis Carvajal Véliz, Doña Camila Navarro Pino, Don Abraham Díaz Mamani, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Daniela Solari Vega, Doña Rosita Torres Chávez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Claudia Hernández Pérez, y Don Eduardo Mamani Mamani.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Jefa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Alto Hospicio, Doña Erika Gamero; y el Sr. Encargado de Proyectos de Servicios Traspasados de la I. Municipalidad de Alto Hospicio, Don Alexis Zenteno; entre otros.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Jefa del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio, Erika Gamero, expuso ante los integrantes de la Comisión, los detalles del proyecto de adquisición de clínicas móviles para dicha comuna, que considera una inversión total de \$314.505.100.-, recursos que serán proporcionados por fondos regionales. La suplementación solicitada, en tanto, asciende a \$65.581.000.-

El proyecto considera la adquisición de tres clínicas móviles, una ginecológica, una odontológica y otra para el programa Control Niño Sano. La inversión considera los recursos para la adquisición de los vehículos, de los módulos de atención y del equipamiento de cada clínica móvil. La iniciativa espera favorecer a más de 125 mil vecinos de Alto Hospicio, que es el número de usuarios inscritos y validados por FONASA, en dicha comuna.

La propuesta tiene como objetivos: aumentar la cobertura de atención clínica en la atención primaria municipal; Mejorar el acceso a las prestaciones; acercar la atención a los distintos sectores de la población, y en especial a los que se encuentran más alejados de los CESFAM; contribuir a descongestionar la presencialidad en los recintos de salud, y mejorar la pesquisa de patologías mediante atención preventiva en terreno.

Los integrantes de la Comisión acordaron de manera unánime, recomendar positivamente al pleno del cuerpo colegiado, la aprobación de la suplementación para la ejecución del proyecto de adquisición de las clínicas móviles, para atención primaria de salud de Alto Hospicio.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Suplementación del Proyecto “Adquisición Clínica Móviles de Salud Municipal, Alto Hospicio”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género**, a cargo de su Presidenta Camila Navarro Pino.

2. Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género.
Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.

Camila Navarro Pino señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 6 día del mes de Junio de 2024 y siendo las 12:26 Hrs., se dio inicio a la XIV. Sesión Ordinaria de la Comisión Desarrollo Social y Equidad de Género, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

2.1 Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Alto Hospicio”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: los profesionales del Municipio de Alto Hospicio, Don Humberto Peralta, Don Roberto Estay y Don Alejandro Allende.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La iniciativa consiste en la adquisición de dos camionetas 4x4 para el mantenimiento y apoyo logístico del cementerio y con el fin de cumplir con los requerimientos de la ciudadanía y la operación del cementerio Municipal durante todo el año. Su adquisición apunta a mejorar las condiciones existentes de mantenimiento en cuanto a gestión de limpieza del entorno, creación y cuidado de áreas verdes y servicios, como también apoyo logístico, gestión de ventas, apoyo en operativos comunales y visita de usuarios potenciales al cementerio.

El proyecto tiene un costo de M\$71.640.-

Los integrantes de la Comisión observaron que el proyecto tiene designado un nombre distinto al que aparece en la Ficha IDI, por tanto, se solicita su corrección. Esto fue modificado a través de Memorandum N°133 del Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Alto Hospicio”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente **Abraham Díaz Mamani**.

3. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Sr. Abraham Díaz Mamani, Presidente.

Abraham Díaz Mamani señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 11 días del mes de Junio de 2024 y siendo las 12.30 Hrs., se dio inicio a la XIII. Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

3.1 Solicitud de Inversión para los siguientes Proyectos:

- **Transferencia Programa Habitacional “Altos de Playa Blanca Etapa II – Casas” en la comuna de Iquique.**
- **Transferencia Programa Habitacional “Altos de Playa blanca Etapa II – Departamentos” en la comuna de Iquique.**
- **Transferencia Programa Habitacional “Brisas del Tamarugal II” en la comuna de Alto Hospicio.**
- **Transferencia Programa Habitacional “Brisas del Tamarugal III” en la comuna de Alto Hospicio.**
- **Transferencia Programa Habitacional “Fuerza y Esperanza” en la comuna de Pozo Almonte.**

3.2 Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de las siguientes instituciones:

- **Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGC9496.**
- **Servicio Nac. de la Mujer y Equidad de Género, Exp. 1CGC10587.**
- **Servicio Nacional de Patrimonio, Expediente 1CGC10884.**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Don Luis Carvajal Véliz, Doña Camila Navarro Pino, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Don Germán Quiroz Cancino, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Carlos Mancilla Riveros y Don Eduardo Mamani Mamani.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo, Don Diego Rebolledo; el Sr. Director del SERVIU de Tarapacá, Don Patricio Altermatt; el Sr. Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales, Don Héctor Lara; la Sra. Coordinadora Comunal Iquique de SERNAMEG, Doña Gilda Espinoza Godoy; la Sra. Profesional de SERNAMEG, Doña Rosa Hernández; el Sr. Director Regional de Tarapacá del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, Don José Barraza Llerena; y el Director Regional de la SUBDERE, Don Ricardo Berríos; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Solicitud de Inversión para los siguientes Proyectos:**
 - ✓ **Transferencia Programa Habitacional “Altos de Playa Blanca Etapa II – Casas” en la comuna de Iquique.**
 - ✓ **Transferencia Programa Habitacional “Altos de Playa blanca Etapa II – Departamentos” en la comuna de Iquique.**
 - ✓ **Transferencia Programa Habitacional “Brisas del Tamarugal II” en la comuna de Alto Hospicio.**
 - ✓ **Transferencia Programa Habitacional “Brisas del Tamarugal III” en la comuna de Alto Hospicio.**
 - ✓ **Transferencia Programa Habitacional “Fuerza y Esperanza” en la comuna de Pozo Almonte.**



El Director Regional de SERVIU expuso ante los integrantes de la Comisión, los detalles de la solicitud de transferencias, para complementar el subsidio de cinco programas habitacionales que son:

- **Transferencia a Programa Habitacional Altos de Playa Blanca Etapa II - Departamentos.**

Que beneficia a 80 familias vulnerables de Iquique (248 personas), y que considera una inversión total 167.904,79 unidades de fomento. El déficit y el aporte solicitado al Gobierno Regional alcanza a las 45.354,79 unidades de fomento, es decir, \$1.696.395.000.- que se destinarán a complementar el subsidio dispuesto para la urbanización y para la habilitación de terrenos.

- **Transferencia a Programa Habitacional Altos de Playa Blanca Etapa II – Casas.**

Se busca beneficiar a 140 familias vulnerables de Iquique, que suman 434 personas. El proyecto considera una inversión total de 273.371,33 unidades de fomento. El déficit y el aporte solicitado al Gobierno Regional es de 58.451,33 unidades de fomento, es decir, \$2.186.242.000.- que se utilizarán para complementar el subsidio dispuesto para la urbanización y la habilitación de los terrenos.

- **Transferencia a Programa Habitacional "Fuerza y Esperanza" en la comuna de Pozo Almonte.**

El programa pretende beneficiar a 156 familias vulnerables de la comuna de Pozo Almonte, que suman cerca de 500 personas. Se considera una inversión total de 290.761,41 unidades de fomento, cuyo déficit y aporte solicitado al GORE de Tarapacá asciende a las 64.826,61 unidades de fomento, es decir, \$2.424.696.000.-, recursos que se transferirán para complementar el subsidio destinado a la instalación de infraestructura sanitaria.

- **Transferencia a Programa Habitacional Brisas del Tamarugal II.**

Se busca beneficiar a 432 familias vulnerables de Alto Hospicio, cerca de 1.300 personas. La inversión total del programa alcanza las 810.065,96 unidades de fomento. El déficit y aporte solicitado al Gobierno Regional de Tarapacá, asciende a las 63.120,96 unidades de fomento, es decir, \$2.360.913.000.-, que se utilizarán para complementar el subsidio destinado a la urbanización, a la infraestructura sanitaria y habilitación de terrenos por condiciones de suelo salino en dicha comuna.

- **Transferencia a Programa Habitacional Brisas del Tamarugal III.**

Se pretende beneficiar a 512 familias vulnerables de Alto Hospicio, que corresponden a 1.587 personas. La inversión total de la iniciativa es de 937.765,00 unidades de fomento. El déficit y el aporte solicitado al GORE de Tarapacá, alcanza las 51.200,00 unidades de fomento, es decir, \$1.915.023.- que se utilizarán para complementar el subsidio destinado a la urbanización, a la infraestructura sanitaria y habilitación de terrenos por condiciones de suelo salino en Alto Hospicio.

El programa en total considera un aporte solicitado de 282.953,69 unidades de fomento, lo que constituye una inversión de 10 mil 583 millones 270 mil 234 pesos, que es cerca del 10% de la inversión total, como se desprende del presente cuadro:

Programa	Inversión Total (UF)	Aporte Solicitado (UF)	Aporte Solicitado	Beneficiarios (Familias)	Número de Personas
Altos de Playa Blanca Etapa II - Departamentos	167.904,79	45.354,79	1.696.395.154	80	248
Fuerza y Esperanza	290.761,41	64.826,61	2.424.696.426	156	484
Altos de Playa Blanca Etapa II - Casas	273.371,33	58.451,33	2.186.242.278	140	434
Brisas del Tamarugal II	810.065,96	63.120,96	2.360.913.176	432	1.339
Brisas del Tamarugal III	937.765,00	51.200,00	1.915.023.200	512	1.587
Totales	2.479.868,49	282.953,69	10.583.270.234	1.320	4.092



Luego de las intervenciones de las autoridades regionales del sector y de los consejeros regionales que integraron la Comisión, la mayoría de los Cores acordaron recomendar de manera positiva al pleno del cuerpo colegiado, la aprobación de la solicitud de inversión para los programas habitacionales a desarrollar en Iquique, en Alto Hospicio y en Pozo Almonte.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión Transferencia Programa Habitacional “Altos de Playa Blanca Etapa II – Casas”** en la comuna de Iquique, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega, Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión Transferencia Programa Habitacional “Altos de Playa Blanca Etapa II – Departamentos”** en la Comuna de Iquique, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega, Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión Transferencia Programa Habitacional “Brisas del Tamarugal II”** en la Comuna de Alto Hospicio, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión Transferencia Programa Habitacional “Brisas del Tamarugal III”** en la comuna de Alto Hospicio, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión Transferencia Programa Habitacional “Fuerza y Esperanza”** en la comuna de Pozo Almonte, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Rosita Torres Chávez, de conformidad al artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley N°19.175, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.



Presidente del Consejo señala que, consejero Abraham continúe con el segundo punto de la Tabla.

Abraham Díaz Mamani señala que, el siguiente es:

- **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de las siguientes instituciones:**
 - ✓ **Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGC9496.**
 - ✓ **Servicio Nac. de la Mujer y Equidad de Género, Exp. 1CGC10587.**
 - ✓ **Servicio Nacional de Patrimonio, Expediente 1CGC10884.**
 - ✓ **Ilustre Municipalidad de Camiña, Expediente 1CTC93**

Durante la revisión del segundo punto de la Tabla correspondiente a la Comisión, el profesional de la Seremi de Bienes Nacionales dio cuenta de las solicitudes de concesión de uso gratuito de terrenos, a corto plazo, en favor de cuatro entidades públicas cuyo detalle es el siguiente:

- **Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGC9496.**

La Municipalidad de Pozo Almonte espera desarrollar las acciones y estudios necesarios, para construir un terminal agropecuario comunal, que permita a los agricultores y agrupaciones de comerciantes, contar con un lugar adecuado y seguro para el desarrollo de sus actividades.

Para este proyecto se solicita un terreno de 8,74 hectáreas, ubicadas en la Ruta 5, km 1806,70, en la salida sur de Pozo Almonte.

Acuerdo: Los integrantes de la Comisión acordaron en forma unánime, recomendar al Pleno del Consejo Regional, la aprobación de esta solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo.

- **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Expediente 1CGC10587.**

SERNAMEG espera continuar con el uso del inmueble donde habilitaron el Centro de Acogida y Apoyo a la Mujer, ubicado en calle Juan Antonio Ríos 2899, en la Península de Cavancha, en Iquique, donde entregan servicios profesionales en el ámbito psicológico, jurídico, y prevención, entre otros.

Se trata de un inmueble emplazado en un terreno de 472 metros cuadrados.



Acuerdo: Los integrantes de la Comisión acordaron por mayoría de 7 votos, recomendar al Pleno del Consejo Regional, la aprobación de esta solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo.

- **Servicio Nacional de Patrimonio, Expediente 1CGC10884.**

El Servicio Nacional del Patrimonio espera continuar con el uso del inmueble, ubicado en calle Aníbal Pinto N°50 de Iquique, para seguir desarrollando un programa de restauración, y para implementar su puesta en valor, con el objetivo de potenciar la infraestructura cultural de la región.

El edificio ocupa un terreno de 1.707,57 cuadrados de superficie.

Acuerdo: Los integrantes de la Comisión acordaron por mayoría de 7 votos, recomendar al Pleno del Consejo Regional, la aprobación de esta solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo.

- **Ilustre Municipalidad de Camiña, Expediente 1CTC93.**

La Municipalidad de Camiña espera, por una parte, regularizar el uso que ya hace del terreno donde se construyó una multicancha, en el poblado de Cuisama, y también, desarrollar el proyecto de techado de dicha infraestructura, con el objetivo de mejorar las condiciones en que los habitantes del pueblo realizan sus actividades deportivas y comunitarias.

La obra está emplazada en un terreno de 877,83 metros cuadrados de superficie.

Acuerdo: Los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad, recomendar al Pleno del Consejo Regional, la aprobación de esta solicitud de concesión de uso gratuito de terreno.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGC9496**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solarí Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Expediente 1CGC10587**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solarí Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor del Servicio Nacional de Patrimonio, Expediente 1CGC10884**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Daniela Solari Vega, Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de la Ilustre Municipalidad de Camiña, Expediente 1CTC93**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



Abraham Díaz Mamani, señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 6 día del mes de Junio de 2024 y siendo las 11:03 Hrs., se dio inicio a la XII. Sesión Ordinaria de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

Solicitud de concesión de terreno a favor de las siguientes instituciones:

- **Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGC9766.**
- **Club Deportivo Deportes Iquique Fútbol Joven, Expediente 1CGC10699.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; la Sra. Karen Santander, profesional DIPLAD GORE; el Sr. Christian Rojas, Profesional de la I. Municipalidad de Iquique; el Sr. Jorge Fistonc, Director Club Deportes Iquique; y el Sr. Hans Rojas, Representante del Club Deportivo Deportes Iquique Fútbol Joven.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS.

1. Solicitud de Concesión de terreno a favor de Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGC9766.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, de inmueble fiscal de 1,00 hás, ubicado en la ex Ruta A-1 Sector Caleta Los Verdes, por un plazo de 5 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, con la finalidad de continuar con el uso y administración del terreno donde se construyó un área en el marco del proyecto integral de espacio público y equipamiento.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes su aprobación.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGC9766**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solarí Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

2. Solicitud de Concesión de terreno a favor del Club Deportivo Deportes Iquique Fútbol Joven, Expediente 1CGC10699.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, de inmueble fiscal de 2,15 hás, ubicado en camino vecinal S/N sector parcelas Los Verdes, por un plazo de 5 años, a favor del Club Deportivo Deportes Iquique Fútbol joven, con la finalidad de contar con un sitio donde iniciar las acciones para el desarrollo del proyecto destinado a construir un recinto deportivo para niños y jóvenes de entre 9 y 19 años, poniéndolo a disposición de los jóvenes de la región para sus campeonatos escolares comunitarios y sociales.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor del Club Deportivo Deportes Iquique Fútbol Joven, Expediente 1CGC10699**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, consejeras, consejeros volvemos al Punto 1 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente **Daniela Solari Vega**.

4. **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.**
Sra. Daniela Solari Vega, Presidenta.

Daniela Solari Vega señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 6 día del mes de Junio de 2024 y siendo las 09:23 Hrs., se dio inicio a la X. Sesión Ordinaria de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 4.1 **Formulación del Presupuesto año 2025 Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Tarapacá.**
- 4.2 **Formulación del Presupuesto año 2025 Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de Tarapacá.**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Jefa División Administración y Finanzas GORE, Doña Alicia Duque González; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; el Sr. Francisco Herrera y el Sr. José Varas, Profesionales de DIPREIN Gobierno Regional.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- 1. Formulación del Presupuesto año 2025 Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de Tarapacá.**
- 2. Formulación del Presupuesto año 2025 Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Tarapacá.**

Se expusieron ante la Comisión los antecedentes generales de la formulación del presupuesto de los programas 02 de Inversiones y Programa 01 de Funcionamiento del Gobierno Regional de Tarapacá 2025.

Este año DIPRES cambio lo que se ha hecho en años anteriores, en una primera instancia se presentará a la discusión presupuestaria, la formulación del presupuesto de inversiones 02 y presupuesto de Funcionamiento 01. En el Presupuesto de Inversiones se presentarán el monto total de recursos de arrastres, correspondiente a iniciativas ya aprobadas. Posteriormente, se discutirá, en el mes de Julio, el Anteproyecto Regional de Inversiones, ARI y el FNDR con la proyección de proyectos y recursos nuevos para el año 2025.

Sobre el Programa de Inversiones FNDR 02 2025:

El monto total de arrastre del Programa de Inversiones 02 para el año 2025 es de M\$81.483.153.-



El desglose por subtítulo es el siguiente: Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” M\$100.000.-; Subtítulo 24 “transferencias Corrientes” M\$14.282.889.- Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” M\$20.839.035.-; Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” por M\$21.631.327.- y Subtítulo 33 “Transferencia de Capital” por M\$24.529.903.-

Finalmente se realizó desglose con el detalle de proyectos por subtítulo, ítem presupuestario, y desglose de montos.

Se hizo presente que para la Discusión Presupuestaria se tienen contempladas las siguientes presentaciones:

- Presentar el presupuesto de inversión por subtítulos.
- Presentar Convenios vigentes, socavones.
- Proyectos relevantes, que son aquellos que tienen mayor inversión.
- Presentación de elementos que podrían complicar la ejecución presupuestaria: Transferencia en los proyectos del 8%, la Ley obliga realizarla mediante dos cuotas, Circular 20 de la Contraloría; y la problemática que han generado las transferencias a instituciones públicas, porque se sacaron las transferencias consolidadas.

Presupuesto Gastos de Funcionamiento 01, 2025.

Se presente la formulación del Presupuesto, de acuerdo al Marco comunicado de gastos; el marco no incluye presupuesto para la adquisición de Activos No Financieros y glosas presupuestarias; con proyección de UTM de mayo 2024 para cálculo de dietas Consejeros Regionales; y la justificación del Presupuesto (marco entregado, petición adicional con tope del 97,5% e instancia excepcional).

El marco comunicado corresponde a M\$6.070.656.- distribuido en el Subtítulo 21 de “Gastos en Personal” M\$5.061.384.-; en Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” M\$649.061.-; en subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” por M\$360.211.-

Se realizó detalle del marco comunicado por cada Subtítulo.



La formulación del presupuesto, de acuerdo con el marco comunicado, la petición adicional tope del 97,5% y la instancia excepcional, contempla un presupuesto de M\$8.017.275.-

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	MARCO COMUNICADO	PETICIÓN ADIC. TOPE 97,5%	INSTANCIA EXCEPCIONAL	TOTAL PRESUPUESTO 2025
21	Gasto en Personal	5.061.384	222.015	573.749	5.857.148
22	Bienes y Servicios de Consumo	649.061	42.693	792.411	1.484.165
24	Transferencias Corrientes	360.211	85.909	0	446.120
29	Adquisición de Activos no Financieros	0	49.216	180.626	229.842
TOTALES		6.070.656	399.833	1.546.786	8.017.275

Se solicitó se pueda informar el marco presupuestario año 2024 y las modificaciones presupuestarias que se hicieron y con ello ver como terminará el presupuesto de Funcionamiento este año, para que sea parte de la discusión presupuestaria.

Que se informe de las nuevas contrataciones del Gobierno Regional, con nombre de funcionarios, grado y remuneración.

De la misma manera se solicitó requerir esta información vía ley de transparencia a las diversas Secretarías Regionales Ministeriales, la cantidad de funcionarios al asumir el presente Gobierno y la existente a la fecha, con los mismos antecedentes, nombre de funcionarios, funciones, grados y remuneración.



Daniela Solari Vega señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 11 días del mes de Junio de 2024 y siendo las 9:11 Hrs., se dio inicio a la XI. Sesión Ordinaria de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- **Formulación del Presupuesto año 2025 Programa de Funcionamiento y Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de Tarapacá**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Luis Carvajal Véliz, Don Freddy Araneda Barahona, Don Luis Milla Ramírez, Don Germán Quiroz Cancino, Doña Daniela Solari Vega, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Rosita Torres Chávez y Don Eduardo Mamani Mamani.

Participaron especialmente invitados a la Sesión, y por vía telemática: el Sr. Gobernador Regional de Valparaíso, Don Rodrigo Mundaca Cabrera; el Sr. Administrador del Gobierno Regional de Valparaíso Eric Zúñiga Seckel; la Sra. Jefa de la División de Administración y Finanzas del GORE de Tarapacá, Doña Alicia Duque González; y el Sr. Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del GORE de Tarapacá, Don Christopher Espinoza Matulic.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La formulación del Presupuesto Año 2025, Programa 01 de Funcionamiento y Programa 02 de Inversiones del GORE de Tarapacá, que deberá ser revisado en la SUBDERE y en DIPRES, en Santiago, este viernes 14 de junio, pro como se dijo anterior mente se postergó para el día 18 de Junio. Se trata de puntos ya revisados anteriormente en el CORE, y en lo específico del Programa 02, se refiere mayoritariamente a proyectos de arrastre ya financiados, a ser desarrollados este año.

También se expondrá ante dichas instancias técnicas del Gobierno Central, los problemas que ha debido enfrentar el GORE de Tarapacá, para ejecutar los presupuestos asignados, y en específico, los concernientes a los Fondos del 8% FNDR y las transferencias, lo anterior, con el objetivo de lograr una mejor ejecución presupuestaria para la región.



Para el Programa 02, el monto del arrastre que se tiene considerado asciende a los \$81.483.154.000.-, monto que se detalla por Subtítulos de acuerdo con la siguiente tabla:

I REGION - GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ 2025

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ							PPTO. 2025 POR DISTRIBUIR
Partida : 31 Capítulo : 01 Programa : 02							
Subtítulo	Item	Asig	Sub2	Item2	Asig2	Denominaciones	M\$1
GASTOS							81.483.153
22						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.000
24						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.282.889
29						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.839.035
31						INICIATIVAS DE INVERSION	21.631.327
33						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.529.903

Respecto a los gastos de funcionamiento del GORE, rotulados en la propuesta del Programa 01, y que fueron modificados por los consejeros regionales, en reuniones de trabajo y en sesiones anteriores de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto, se informó que como en años anteriores, en que se asigna desde el poder central un marco presupuestario que no se condice con la realidad de la región.

Al respecto, durante la sesión de la Comisión, la Jefa de la División de Administración y Finanzas del GORE, Alicia Duque, expuso que en la presentación sobre el gasto de funcionamiento del GORE, en el Programa 01, se incluyó la Ley de Presupuesto Año 2024, que consideró un monto de \$6.595.000.000.-, más el déficit de la modificación que ascendió a los \$621.000.000.-. Lo que deja para el presente año, un presupuesto de \$7.217.000.000.-, y es este monto el que se ejecutará finalmente, y no el presupuesto de 6 mil 595 millones de pesos propuestos, que como se indicó, resulta insuficiente para financiar los gastos y servicios básicos del Gobierno Regional.



Sobre la formulación del Presupuesto para el Año 2025, y en referencia al marco comunicado que entregó la DIPRES, este fue de \$6.070.656.000.-, distribuidos como se indica en el siguiente cuadro.

MARCO COMUNICADO

PROGRAMA 01: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Subtítulo	Denominación	M\$
		Marco Comunicado Formulación 2025
21	GASTOS EN PERSONAL	5.061.384
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	649.061
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360.211
TOTALES		6.070.656

Finalmente, la Jefa de la DAF del GORE, señaló que se hará llegar a cada integrante del cuerpo colegiado, un informe con el detalle y justificación de cada uno de los montos especificados, incluyendo los anexos respectivos. Con dicho compromiso, se dio por cerrada la Comisión, sin que se estableciera algún acuerdo susceptible de ser visto en la Sesión Plenaria del Consejo Regional.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias Daniela, entiendo que esto es solamente informativo.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, solamente indicar de que hay recomendación de unos oficios, levantamiento de información, por lo tanto por omisión se sugiere que sea votado, dado que no hay mayor reparo de esa temática.

Presidente del Consejo señala que, sí, por supuesto.



Secretario Ejecutivo señala que, bien, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contraria de aprobar los oficios promovidos principalmente en la formulación de presupuestos programas funcionamiento del Gobierno Regional, que incide en información pública, pero requiere ser oficiada.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene aprobado por mayoría, se deja constancia que efectuado el llamado no se encuentra en Sala la consejera Claudia Hernández.

Presidente del Consejo señala que, consejeras, consejeros volvemos al Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente **Freddy Araneda Barahona**.

5. **Comisión de Medio Ambiente y Energía.**
Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 6 día del mes de Junio de 2024 y siendo las 10:34 Hrs., se dio inicio a la XII. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:



- 5.1 **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: EIA del Proyecto: “EIA Nueva S/E Seccionadora NVA Lagunas y Nueva Línea 2X500KV Nueva Lagunas – Kimal”, del Titular Interconexiones del Norte S.A.**
- 5.2 **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: Adenda del Proyecto: Línea de Transmisión y Central Bess Halcón 20, del Titular Bess Halcón 20 SpA.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Ivonne Daza y Sr. Diego Allende, Profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE; la Sra. Representante Legal Interconexiones del Norte S.A., Doña Giannina Andrea Alvarez Ariete.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, EIA del Proyecto: “EIA Nueva S/E Seccionadora NVA Lagunas y Nueva Línea 2X500KV Nueva Lagunas – Kimal”, del Titular Interconexiones del Norte S.A.**



El proyecto forma parte del Sistema de Transmisión Nacional del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) decretado por el Ministerio de Energía, contenido en el listado de obras nuevas del sistema de transmisión troncal correspondiente al plan de expansión del año 2020, según consta en el Decreto Exento N°229 del 17 de noviembre 2021 del Ministerio de Energía.

Su objetivo es robustecer la red eléctrica nacional mediante la construcción y operación de la subestación seccionadora Nueva Lagunas y la Línea de transmisión eléctrica Nueva Lagunas – Kimal, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecido en el Decreto Exento N°229 del 2021 del Ministerio de Energía, que incorpora obras nuevas para el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Contempla la construcción y operación de diversas obras, además de todas las obras civiles, eléctricas y actividades necesarias para la ejecución y puesta en servicio del Proyecto, tales como adecuación de los sistemas de protecciones, malla de puesta a tierra, alumbrado, entre otros.

Además de las obras antes mencionadas, el proyecto contempla la construcción de un camino de acceso permanente a la subestación seccionadora Nueva Lagunas.

Finalmente, para la adecuada construcción del proyecto, se requiere de instalaciones de carácter temporal que apoyan la construcción.

Estas instalaciones son: instalaciones de faenas, canchas de tendido, campamentos, plantas de hormigón, adecuación de terreno para el acceso a la construcción de estructuras eléctricas, etc.

El Proyecto es de carácter interregional, abarca la región de Tarapacá, Provincia de Iquique, Comuna de Pozo Almonte; Antofagasta, Provincia de Tocopilla, Comuna Maria Elena.

De acuerdo con la extensa y detallada revisión realizada por los profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:



- El Titular presenta en la EIA un completo análisis respecto de la relación de su proyecto con el instrumento de planificación Estrategia Regional de Desarrollo, sin embargo, el Instrumento de Planificación que está vigente es la ERD 2023-2033, recientemente aprobada por el Consejo Regional con fecha 22.03.2024.
- En cuanto al análisis del proyecto que realiza el Titular en la EIA respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo, realiza un completo análisis de su proyecto respecto del instrumento y de acuerdo a su análisis el proyecto no se relaciona directamente con ningún lineamiento estratégico, su relación es neutra, sin embargo, por la extensión del proyecto, el rubro, cantidad de trabajadores en fase de construcción, montos de inversión, proveedores, etc., solicitamos que revisen su análisis, porque estimamos que hay lineamientos y ámbitos que son atingentes a su proyecto.
- El Titular en el Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto “Nueva S/E Seccionadora Nueva Lagunas y Nueva Línea 2x500 kV Lagunas- Kimal” analiza este respecto al Plan Regional de Ordenamiento Territorial y proyecto se emplazaría en la región de Tarapacá en el Territorio denominado como Pampa Minera.
- Respecto del análisis del proyecto con el Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá, el proyecto se emplazará entre las regiones de Tarapacá y Antofagasta, en la región de Tarapacá se emplazará en la comuna de Pozo Almonte, fuera del límite del territorio de planificación del Plan Regulador Intercomunal Costero región de Tarapacá, por tanto, no le resultan aplicables sus disposiciones. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que las actividades asociadas al proyecto no contemplan edificaciones o instalaciones que ameriten un análisis de compatibilidad territorial en base a instrumentos de planificación.
- El Titular deberá incluir en la EIA el análisis de la relación de su proyecto respecto a la Política Regional de Desarrollo Rural.

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar el informe presentado, en los términos ya señalados.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, EIA del Proyecto: “EIA Nueva S/E Seccionadora NVA Lagunas y Nueva Línea 2X500KV Nueva Lagunas – Kimal”, del Titular Interconexiones del Norte S.A., en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, don Freddy continúe con el segundo punto de su Tabla.

Freddy Araneda Barahona señala que, el siguiente punto es:

- 2. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, Adenda del Proyecto: Línea de Transmisión y Central Bess Halcón 20, del Titular Bess Halcón 20 SpA.**



El Proyecto tiene por objetivo participar de los mercados de energía y potencia, y aportar flexibilidad, seguridad, suficiencia y eficiencia económica al Sistema Eléctrico Nacional, continuando así con la misión de descarbonización acelerada en Chile. La operación del Proyecto permitirá la alta penetración de generación eléctrica de fuentes variables como la solar y eólica. Los lineamientos de la Política Energética de Chile 2050 consideran a los sistemas de almacenamiento como una opción en el desarrollo de la matriz energética. Además, se prevé que, a futuro, el Proyecto también pueda ser partícipe en el mercado de servicios complementarios, según las necesidades que estime el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).

Con fecha 19 de Enero de 2024, se informó de un pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

- Se solicitó al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). El Titular no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT, por lo que, se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

El Titular, línea de transmisión y Central Bess Halcón 20., en la Adenda incorpora un análisis de su proyecto respecto a la observación puesta a la DIA, específicamente a lo referido en “su relación con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la revisión realizada por los profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados en la presente Adenda por el Titular del proyecto “Línea de transmisión y Central Bess Halcón 20”, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación del proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y su compatibilidad territorial.

La Comisión recomienda al Pleno por la mayoría de sus integrantes aprobar el informe presentado por la División de Planificación de Desarrollo Regional, que indica que se han superado las observaciones formuladas a la iniciativa.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, Adenda del Proyecto: Línea de Transmisión y Central Bess Halcón 20, del Titular Bess Halcón 20 SpA.,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, consejeras, consejeros continuamos con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura y Educación**, a cargo de su Presidente **Carlos Mancilla Riveros**.

6. Comisión de Arte, Cultura y Educación.
Sr. Carlos Mancilla Riveros, Presidente.

Carlos Mancilla Riveros señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 6 día del mes de Junio de 2024 y siendo las 12:06 Hrs., se dio inicio a la VII. Sesión Ordinaria de la Comisión Arte, Cultura y Educación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

6.1 Designación funcionaria Doña Daniela Molina Gajardo como representante del Gobierno Regional ante el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Badinia Gondal, profesional del Consejo Regional de la Culturas, Las Artes y el Patrimonio.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Mediante Of. N°459 de fecha 22 de Mayo, el Sr. Gobernador Regional nombra a la Sra. Daniela Molina Gajardo, como representante del Gobierno Regional, ante el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La profesional de la Seremi del Consejo de las Culturas, informó que esta designación vendría a reemplazar al Sr. Fernando Ossandón, quien finalmente no cumplió con la suscripción de todos los antecedentes para integrar este Consejo.

La Comisión acordó dejar pendiente esta nominación, en consideración a que no conocen el currículum que avala la designación de la funcionaria en este cargo.

De la misma manera se acordó oficiar al Gabinete, a fin de que se informen los motivos por los cuales el Sr. Fernando Ossandón, no terminó con el acto administrativo o el proceso necesario para participar ante el Consejo de la Cultura, en consideración a que su designación fue ampliamente debatida y votada en Sala.

De la misma manera, que la Seremi del Consejo de la Cultura, informe de la participación de los funcionarios del Gobierno Regional que han sido designados en este cargo en los últimos años.

Presidente del Consejo señala que, consejeras, consejeros vamos a abordar el punto de Régimen Interno que hay que aprobar cometidos y quedarán pendientes los puntos 8 y 9 de la Tabla... son cortitos... ya ok, entonces vamos a dar lectura a los puntos 7, 8 y 9 de la Tabla, para poder cerrar la Sesión.



7. **Comisión de Régimen Interno.**
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

7.1 **Según temas de Tablas.**

Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.

Luis Carvajal Véliz señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 4 día del mes de Junio de 2024 y siendo las 12:30 Hrs., se dio inicio a la XII. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los temas que convocaron la presente Sesión.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

1. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes designar a los siguientes señores consejeros regionales, para participar en la **Discusión Presupuestaria ante DIPRES**, el día Viernes 14 de Junio del presente a las 14:30 horas, en la ciudad de Santiago: Doña Daniela Solari Vega, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Freddy Araneda Barahona y Don Luis Milla Ramírez.

La fecha ha sido modificada para el día Martes 18 de Junio del presente en horario a confirmar.

2. La Comisión acordó la participación en el evento **“V Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio”**, a desarrollarse los días 19, 20 y 21 de Junio en Paraguay.
3. Se dio cumplimiento a compromiso del Convenio de Desempeño Colectivo, CDC, del Gobierno Regional, sobre exposición de “Protocolo y Procedimiento de Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual Gobierno Regional de Tarapacá”.



4. La Comisión acordó trabajar en la modificación al Reglamento de Funcionamiento, conforme a propuesta presentada por la consejera Camila Navarro.
5. En relación al Programa Anual de Capacitación, PAC, se resolvió realizar un seminario de actualización de jurisprudencia administrativa, judicial y de los tribunales especiales, relacionada con actuaciones de los señores consejeros regionales.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la participación en el evento **“V. Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio”**, a desarrollarse los días 19, 20 y 21 de Junio en Paraguay, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales Sra. Rosita Torres Chávez, Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la participación en la **Discusión Presupuestaria ante DIPRES**, el día Martes 18 de Junio del presente año, en la ciudad de Santiago, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el punto 8 de la Tabla que es el siguiente:

8. Solicitud de Modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2024. Modificación del Subt. 29 del Programa 02 para ajustar los recursos a la programación de caja.

Cristopher Espinoza Matulic, Jefe DIPREIN – GORE señala que, según Ord. N°542 de fecha 6 de junio del presente año, respecto de la Solicitud de Modificación Presupuestaria del Subtítulo 29 del Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro.

SUBT.	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			GASTOS				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.797.483	1.473.000	1.473.000	16.797.483
	01		Terrenos	0			0
	02		Edificios	0			0
	03		Vehículos	9.062.689	630.000		9.692.689
	04		Mobiliarios y Otros	104.998	843.000		947.998
	05		Máquinas y Equipos	6.878.740		1.443.000	5.435.740
	06		Equipos Informáticos	586.000		30.000	556.000
	07		Programas Informáticos	165.056			165.056
	99		Otros Activos No Financieros	0			0

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a votar la **Solicitud de Modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2024. Modificación del Subt. 29 del Programa 02 para ajustar los recursos a la programación de caja**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solarí Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Aranedá Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el punto 9 de la Tabla que es el siguiente:

9. Solicitud Cambio de Asignación Presupuestaria Proyecto “Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico”.

Cristopher Espinoza Matulic, Jefe DIPREIN – GORE señala que, según Ord. N°535 de fecha 6 de junio del presente año, respecto de la Solicitud de cambio asignación del Proyecto “Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico”, según el siguiente recuadro.

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29, 06	79.746
	29, 05	22.984
TOTAL		102.730

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a votar la Solicitud de cambio asignación del Proyecto “Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solarí Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Conforme a necesidades y mérito de la Presidencia se pone fin a la Sesión Plenaria, quedando pendiente las Comisiones No Resolutivas, además de la Cuenta de Correspondencia, Actas.



VII. ACUERDOS

1. **Se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL ALTOS DE PLAYA BLANCA ETAPA II – CASAS, por la suma total de M\$2.186.242.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

Programa	Inversión Total (UF)	Aporte Solicitado (UF)	Aporte Solicitado	Beneficiarios (Familias)	Número de Personas
Altos de Playa Blanca Etapa II - Departamentos	167.904,79	45.354,79	1.696.395.154	80	248
Fuerza y Esperanza	290.761,41	64.826,61	2.424.696.426	156	484
Altos de Playa Blanca Etapa II - Casas	273.371,33	58.451,33	2.186.242.278	140	434
Brisas del Tamarugal II	810.065,96	63.120,96	2.360.913.176	432	1.339
Brisas del Tamarugal III	937.765,00	51.200,00	1.915.023.200	512	1.587
Totales	2.479.868,49	282.953,69	10.583.270.234	1.320	4.092

El subsidio beneficia a 140 familias vulnerables de Iquique, que suman 434 personas. El solicitado al Gobierno Regional es de 58.451,33 unidades de fomento, es decir, 2 mil 186 millones 242 mil pesos, que se utilizarán para complementar el subsidio dispuesto para la urbanización y la habilitación de los terrenos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°534/2024, de fecha 5 de junio de 2024, más el oficio N°557/2024, de fecha 10 de junio de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega, Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



2. **Se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL ALTOS DE PLAYA BLANCA ETAPA II – DEPARTAMENTOS, por la suma total de M\$1.696.395.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

Programa	Inversión Total (UF)	Aporte Solicitado (UF)	Aporte Solicitado	Beneficiarios (Familias)	Número de Personas
Altos de Playa Blanca Etapa II - Departamentos	167.904,79	45.354,79	1.696.395.154	80	248
Fuerza y Esperanza	290.761,41	64.826,61	2.424.696.426	156	484
Altos de Playa Blanca Etapa II - Casas	273.371,33	58.451,33	2.186.242.278	140	434
Brisas del Tamarugal II	810.065,96	63.120,96	2.360.913.176	432	1.339
Brisas del Tamarugal III	937.765,00	51.200,00	1.915.023.200	512	1.587
Totales	2.479.868,49	282.953,69	10.583.270.234	1.320	4.092

El subsidio beneficia a 80 familias vulnerables de Iquique (248 personas), y que considera una inversión total 167.904,79 unidades de fomento. El déficit y el aporte solicitado al Gobierno Regional alcanza a las 45.354,79 unidades de fomento, es decir, 1.696 millones 395 mil pesos, que se destinarán a complementar el subsidio dispuesto para la urbanización y para la habilitación de terrenos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°534/2024, de fecha 5 de junio de 2024, más el oficio N°557/2024, de fecha 10 de junio de 2024, sus antecedentes y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega, Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



3. **Se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL BRISAS DEL TAMARUGAL II, por la suma total de M\$2.360.913.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

Programa	Inversión Total (UF)	Aporte Solicitado (UF)	Aporte Solicitado	Beneficiarios (Familias)	Número de Personas
Altos de Playa Blanca Etapa II - Departamentos	167.904,79	45.354,79	1.696.395.154	80	248
Fuerza y Esperanza	290.761,41	64.826,61	2.424.696.426	156	484
Altos de Playa Blanca Etapa II - Casas	273.371,33	58.451,33	2.186.242.278	140	434
Brisas del Tamarugal II	810.065,96	63.120,96	2.360.913.176	432	1.339
Brisas del Tamarugal III	937.765,00	51.200,00	1.915.023.200	512	1.587
Totales	2.479.868,49	282.953,69	10.583.270.234	1.320	4.092

El subsidio beneficia a 432 familias vulnerables de Alto Hospicio, cerca de 1.300 personas. La inversión total del programa alcanza las 810.065,96 unidades de fomento. El déficit y aporte solicitado al Gobierno Regional de Tarapacá, asciende a las 63.120,96 unidades de fomento, es decir, 2 mil 360 millones 913 mil pesos, que se utilizarán para complementar el subsidio destinado a la urbanización, a la infraestructura sanitaria y habilitación de terrenos por condiciones de suelo salino en dicha comuna.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°534/2024, de fecha 5 de junio de 2024, más el oficio N°557/2024, de fecha 10 de junio de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

4. **Se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL BRISAS DEL TAMARUGAL III, por la suma total de M\$1.915.023.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

Programa	Inversión Total (UF)	Aporte Solicitado (UF)	Aporte Solicitado	Beneficiarios (Familias)	Número de Personas
Altos de Playa Blanca Etapa II - Departamentos	167.904,79	45.354,79	1.696.395.154	80	248
Fuerza y Esperanza	290.761,41	64.826,61	2.424.696.426	156	484
Altos de Playa Blanca Etapa II - Casas	273.371,33	58.451,33	2.186.242.278	140	434
Brisas del Tamarugal II	810.065,96	63.120,96	2.360.913.176	432	1.339
Brisas del Tamarugal III	937.765,00	51.200,00	1.915.023.200	512	1.587
Totales	2.479.868,49	282.953,69	10.583.270.234	1.320	4.092

El subsidio beneficia a 512 familias vulnerables de Alto Hospicio, que corresponden a 1.587 personas. La inversión total de la iniciativa es de 937.765,00 unidades de fomento. El déficit y el aporte solicitado al GORE de Tarapacá, alcanza las 51.200,00 unidades de fomento, es decir, 1.915 millones 23 mil pesos, que se utilizarán para complementar el subsidio destinado a la urbanización, a la infraestructura sanitaria y habilitación de terrenos por condiciones de suelo salino en Alto Hospicio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°534/2024, de fecha 5 de junio de 2024, más el oficio N°557/2024, de fecha 10 de junio de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



5. **Se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL "FUERZA Y ESPERANZA" EN LA COMUNA DE POZO ALMONTE, por la suma total de M\$2.424.696.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

Programa	Inversión Total (UF)	Aporte Solicitado (UF)	Aporte Solicitado	Beneficiarios (Familias)	Número de Personas
Altos de Playa Blanca Etapa II - Departamentos	167.904,79	45.354,79	1.696.395.154	80	248
Fuerza y Esperanza	290.761,41	64.826,61	2.424.696.426	156	484
Altos de Playa Blanca Etapa II - Casas	273.371,33	58.451,33	2.186.242.278	140	434
Brisas del Tamarugal II	810.065,96	63.120,96	2.360.913.176	432	1.339
Brisas del Tamarugal III	937.765,00	51.200,00	1.915.023.200	512	1.587
Totales	2.479.868,49	282.953,69	10.583.270.234	1.320	4.092

El subsidio beneficia a 156 familias vulnerables de la comuna de Pozo Almonte, que suman cerca de 500 personas. Se considera una inversión total de 290.761,41 unidades de fomento, cuyo déficit y aporte solicitado al GORE de Tarapacá asciende a las 64.826,61 unidades de fomento, es decir, 2 mil 424 millones 696 mil pesos, recursos que se transferirán para complementar el subsidio destinado a la instalación de infraestructura sanitaria.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°534/2024, de fecha 5 de junio de 2024, más el oficio N°557/2024, de fecha 10 de junio de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Rosita Torres Chávez, de conformidad al artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley N°19.175, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



6. *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el Cometido Internacional que se indica, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que cuenta la Secretaría Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:*

1. *Se autoriza a los Consejeros Regionales, a fin de que participen en el evento denominado “V. Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio”, a desarrollarse los días 19, 20 y 21 de Junio de 2024, en Paraguay.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales Sra. Rosita Torres Chávez, Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

- 7.- *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el Cometido Nacional que se indica, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que cuenta la Secretaría Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:*

1. *Se autoriza a los Consejeros Regionales: Doña Daniela Solari Vega, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Freddy Araneda Barahona y Don Luis Milla Ramírez, a fin de que participen en la **Discusión Presupuestaria ante DIPRES**, el 18 de junio de 2024, en la ciudad de Santiago.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de suplemento del proyecto “**ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS MÓVILES DE LA SALUD MUNICIPAL**” código BIP 40006395-0, por la suma total **M\$314.505.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	ITEM	APROBACIÓN INICIAL M\$	SUPLEMENTO M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R	03, VEHÍCULOS	248.924	65.581	314.505
TOTAL		248.924	65.581	314.505

El proyecto considera la adquisición de tres clínicas móviles, una ginecológica, una odontológica y otra para el programa Control Niño Sano. La inversión considera los recursos para la adquisición de los vehículos, de los módulos de atención y del equipamiento de cada clínica móvil. La iniciativa espera favorecer a más de 125 mil vecinos de Alto Hospicio, que es el número de usuarios inscritos y validados por FONASA, en dicha comuna.

La propuesta tiene como objetivos: aumentar la cobertura de atención clínica en la atención primaria municipal; Mejorar el acceso a las prestaciones; acercar la atención a los distintos sectores de la población, y en especial a los que se encuentran más alejados de los CESFAM; contribuir a descongestionar la presencialidad en los recintos de salud, y mejorar la pesquisa de patologías mediante atención preventiva en terreno.

Se requiere una suplementación de M\$65.581.-, recursos que permitirán la compra conforme a las condiciones de mercado actuales.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°529/2024, de fecha 4 de junio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



- 9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”** código BIP 40047471-0, por la suma total **M\$71.640.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	ITEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R	29-03, VEHÍCULOS	71.640
TOTAL		71.640

La iniciativa consiste en la adquisición de dos camionetas 4x4 para el mantenimiento y apoyo logístico del cementerio y con el fin de cumplir con los requerimientos de la ciudadanía y la operación del cementerio municipal durante todo el año. Su adquisición apunta a mejorar las condiciones existentes de mantenimiento en cuanto a gestión de limpieza del entorno, creación y cuidado de áreas verdes y servicios, como también apoyo logístico, gestión de ventas, apoyo en operativos comunales y visita de usuarios potenciales al cementerio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°517/2024, de fecha 30 de mayo de 2024, con sus antecedentes, más el Memo N°133 de fecha 10 de junio de 2024, del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



- 10.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGC9766.

Concesión gratuita de inmueble fiscal de 1,00 hás., ubicado en la ex Ruta A-1 Sector Caleta Los Verdes, por un plazo de 5 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, con la finalidad de continuar con el uso y administración del terreno donde se construyó un área en el marco del proyecto integral de espacio público y equipamiento.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°438/2024, de fecha 14 de mayo de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

- 11.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Club Deportivo Deportes Iquique Fútbol Joven, Expediente 1CGC10699.

Concesión gratuita de terreno de 2,15 hás., ubicado en camino vecinal S/N sector parcelas Los Verdes, por un plazo de 5 años, a favor del Club Deportivo Deportes Iquique Fútbol Joven, con la finalidad de contar con un sitio donde iniciar las acciones para el desarrollo del proyecto destinado a construir un recinto deportivo para niños y jóvenes de entre 9 y 19 años, poniéndolo a disposición de los jóvenes de la región para sus campeonatos escolares comunitarios y sociales.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°438/2024, de fecha 14 de mayo de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

- 12.- Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGC9496.

Concesión gratuita de terreno de 8,74 hectáreas, ubicadas en la Ruta 5, km 1806,70, en la salida sur de Pozo Almonte. La Municipalidad de Pozo Almonte espera desarrollar las acciones y estudios necesarios, para construir un terminal agropecuario comunal, que permita a los agricultores y agrupaciones de comerciantes, contar con un lugar adecuado y seguro para el desarrollo de sus actividades.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°540/2024, de fecha 6 de junio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



- 13.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Expediente 1CGC10587.

Concesión gratuita de inmueble fiscal de 472 metros cuadrados, donde actualmente SERNAMEG dispone el Centro de Acogida y Apoyo a la Mujer, ubicado en calle Juan Antonio Ríos 2899, en la Península de Cavancha, en Iquique, donde entregan servicios profesionales en el ámbito psicológico, jurídico, y prevención, entre otros.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°540/2024, de fecha 6 de junio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

- 14.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Servicio Nacional de Patrimonio, Expediente 1CGC10884.

Concesión gratuita de inmueble fiscal de 1.707,57 cuadrados de superficie, ubicado en calle Aníbal Pinto N°50 de Iquique, donde actualmente el Servicio Nacional del Patrimonio, desarrolla el programa de restauración, cuyo objeto es implementar su puesta en valor.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°540/2024, de fecha 6 de junio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Daniela Solari Vega, Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

- 15.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Camiña, Expediente 1CTC93.

Concesión gratuita de inmueble fiscal de 877,83 metros cuadrados de superficie, donde la I. Municipalidad de Camiña espera, por una parte, regularizar el uso que ya hace del terreno donde se construyó una multicancha, en el poblado de Cuisama, y también, desarrollar el proyecto de techado de dicha infraestructura, con el objetivo de mejorar las condiciones en que los habitantes del pueblo realizan sus actividades deportivas y comunitarias.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°555/2024, de fecha 10 de junio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



- 16.- *Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°442 de fecha 15 de mayo de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, EIA del Proyecto: “EIA Nueva S/E Seccionadora NVA Lagunas y Nueva Línea 2X500KV Nueva Lagunas – Kimal”, del Titular Interconexiones del Norte S.A.

El proyecto forma parte del Sistema de Transmisión Nacional del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) decretado por el Ministerio de Energía, contenido en el listado de obras nuevas del sistema de transmisión troncal correspondiente al plan de expansión del año 2020, según consta en el Decreto Exento N°229 del 17 de noviembre 2021 del Ministerio de Energía.

Su objetivo es robustecer la red eléctrica nacional mediante la construcción y operación de la subestación seccionadora Nueva Lagunas y la Línea de transmisión eléctrica Nueva Lagunas – Kimal, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecido en el Decreto Exento N°229 del 2021 del Ministerio de Energía, que incorpora obras nuevas para el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Contempla la construcción y operación de diversas obras, además de todas las obras civiles, eléctricas y actividades necesarias para la ejecución y puesta en servicio del Proyecto, tales como adecuación de los sistemas de protecciones, malla de puesta a tierra, alumbrado, entre otros.

Además de las obras antes mencionadas, el proyecto contempla la construcción de un camino de acceso permanente a la subestación seccionadora Nueva Lagunas.

Finalmente, para la adecuada construcción del proyecto, se requiere de instalaciones de carácter temporal que apoyan la construcción.

Estas instalaciones son: instalaciones de faenas, canchas de tendido, campamentos, plantas de hormigón, adecuación de terreno para el acceso a la construcción de estructuras eléctricas, etc.

El Proyecto es de carácter interregional, abarca la región de Tarapacá, Provincia de Iquique, Comuna de Pozo Almonte; Antofagasta, Provincia de Tocopilla, Comuna María Elena.



De acuerdo con la extensa y detallada revisión realizada por los profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

El Titular presenta en la EIA un completo análisis respecto de la relación de su proyecto con el instrumento de planificación Estrategia Regional de Desarrollo, sin embargo, el Instrumento de Planificación que está vigente es la ERD 2023-2033, recientemente aprobada por el Consejo Regional con fecha 22.03.2024.

En cuanto al análisis del proyecto que realiza el Titular en la EIA respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo, realiza un completo análisis de su proyecto respecto del instrumento y de acuerdo a su análisis el proyecto no se relaciona directamente con ningún lineamiento estratégico, su relación es neutra, sin embargo, por la extensión del proyecto, el rubro, cantidad de trabajadores en fase de construcción, montos de inversión, proveedores, etc., solicitamos que revisen su análisis, porque estimamos que hay lineamientos y ámbitos que son atingentes a su proyecto.

El Titular en el Estudio de Impacto Ambiental, proyecto “Nueva S/E Seccionadora Nueva Lagunas y Nueva Línea 2x500 kV Lagunas- Kimal” analiza este respecto al Plan Regional de Ordenamiento Territorial y proyecto se emplazaría en la región de Tarapacá en el Territorio denominado como Pampa Minera.

Respecto del análisis del proyecto con el Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá, el proyecto se emplazará entre las regiones de Tarapacá y Antofagasta, en la región de Tarapacá se emplazará en la comuna de Pozo Almonte, fuera del límite del territorio de planificación del Plan Regulador Intercomunal Costero región de Tarapacá, por tanto, no le resultan aplicables sus disposiciones. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que las actividades asociadas al proyecto no contemplan edificaciones o instalaciones que ameriten un análisis de compatibilidad territorial en base a instrumentos de planificación.

El Titular deberá incluir en la EIA el análisis de la relación de su proyecto respecto a la Política Regional de Desarrollo Rural.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa un pronunciamiento desfavorable (con observaciones), respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

- 17.- **Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°528 de fecha 4 de junio de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA del Proyecto: “Línea de Transmisión y Central Bess Halcón 20, del Titular Bess Halcón 20 SpA”.

El Proyecto tiene por objetivo participar de los mercados de energía y potencia, y aportar flexibilidad, seguridad, suficiencia y eficiencia económica al Sistema Eléctrico Nacional, continuando así con la misión de descarbonización acelerada en Chile. La operación del Proyecto permitirá la alta penetración de generación eléctrica de fuentes variables como la solar y eólica. Los lineamientos de la Política Energética de Chile 2050 consideran a los sistemas de almacenamiento como una opción en el desarrollo de la matriz energética. Además, se prevé que, a futuro, el Proyecto también pueda ser partícipe en el mercado de servicios complementarios, según las necesidades que estime el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).

Con fecha 19 de Enero de 2024, se informó de un pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se solicitó al Titular realizar su análisis de acuerdo con la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). El Titular no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT, por lo que, se solicita al titular realizar su análisis de acuerdo con la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).



El Titular, línea de transmisión y Central Bess Halcón 20., en la Adenda incorpora un análisis de su proyecto respecto a la observación puesta a la DIA, específicamente a lo referido en “su relación con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la revisión realizada por los profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados en la presente Adenda por el Titular del Proyecto “Línea de transmisión y Central Bess Halcón 20”, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación del proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

- 18.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de cambio asignación del proyecto **“ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”**, código BIP 40059135-0, por la suma total de **M\$102.730.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29, 06	79.746
	29, 05	22.984
TOTAL		102.730

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°535/2024, de fecha 6 de junio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las explicaciones dadas en sala plenaria por el Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

- 19.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de Modificación Presupuestaria del subtítulo 29 del Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

SUBT.	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			GASTOS				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.797.483	1.473.000	1.473.000	16.797.483
	01		Terrenos	0			0
	02		Edificios	0			0
	03		Vehículos	9.062.689	630.000		9.692.689
	04		Mobiliarios y Otros	104.998	843.000		947.998
	05		Máquinas y Equipos	6.878.740		1.443.000	5.435.740
	06		Equipos Informáticos	586.000		30.000	556.000
	07		Programas Informáticos	165.056			165.056
	99		Otros Activos No Financieros	0			0

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°542/2024, de fecha 6 de junio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las explicaciones dadas en sala plenaria por el Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



20.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO, en orden a:

1. *Oficiar a las Secretarías Regionales Ministeriales de la Región, a fin de que informen la cantidad de funcionarios al asumir el presente Gobierno y la existente a la fecha, con los antecedentes que se indican: nombre de funcionarios, funciones, grados y remuneración, todo de conformidad a LEY NÚM. 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

21.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez, en orden a:

1. *Oficiar a la I.M. Iquique, a fin de solicitar considere dar autorización para utilizar el estacionamiento que actualmente está cerrado al costado del Edificio del Gobierno Regional, todo conforme a la actual demanda de los funcionarios.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

VIII. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Claudia Hernández Pérez señala que, Presidente, tengo dos solicitudes que son urgentes, me gustaría solicitar a la Comisión Fiscalizadora, el tema de una visita en La Puntilla, dado que invertimos recursos en las veredas, reparación de las veredas y están todas dañadas porque los vehículos se estacionan sobre las veredas y están todas quebradas, así que me gustaría ver si podríamos ir a hacer alguna visita y que de alguna forma se pongan algunos hitos ahí para que los autos no se estacionen sobre ella y además solicitar que enviemos un oficio Municipio de Iquique, para solicitar el permiso que les permitan estacionar a los funcionarios en el costado del Gobierno Regional, quizás en alguna parte para que los funcionarios pueden estacionar sus vehículos con tranquilidad, eso sería, gracias.

Presidente del Consejo señala que, consejeras, consejeros, en votación por el oficio solicitado por la consejera Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, Iván y Luis.

Iván Pérez Valencia señala que, no yo... quiero... no sé si es que yo estaba en ese día con fiebre, no tengo idea, pero cuando se leyeron digamos la metodología nueva que tenemos... que aprobamos en las Bases de Asignación Directa son por cosas específicas, no es que estemos diciendo a las organizaciones sociales ingresen cartas... tengamos cuidado y respeto en eso, claro... por qué no entremos porque estamos en campaña estar ofreciendo el mar y el cielo cuando no se puede, entonces a mí me preocupa, porque después quien se lleva los dolores de cabeza es la Jefa de Gabinete, que tiene que estar pimponeando, entonces que seamos respetuosos con eso, que no es que se entren cartas de solicitud de Asignación Directa como se hacía anteriormente...

Presidente del Consejo señala que, don Luis y cerramos.

Luis Carvajal Véliz señala que, es importante que en Régimen Interno se... y esto hay que votarlo, en la Comisión se acordó, la moderación... la Comisión acordó trabajar en la modificación al Reglamento de Funcionamiento conforme a la propuesta presentada por la Camila Navarro, eso tenemos que votar porque es importante eso y lo otro también se dio cumplimiento...

Presidente del Consejo señala que, lo que dice don Luis... para entender, lo que habría que aprobar es que se trabaje en el Reglamento, entonces, no veo un problema, no habría que aprobarlo, lo que está diciendo que se va a trabajar en el Reglamento de Régimen Interno.

Luis Carvajal Véliz señala que, y el otro punto Gobernador, es que se dio cumplimiento al compromiso de Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional, sobre el protocolo de procedimiento de prevención de maltrato y acoso laboral, sexual del Gobierno Regional, eso también tenemos que verlo Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, ya esos temas van a quedar en Régimen Interno, bueno por la hora y el compromiso...

Solange Jiménez Dinamarca señala que, Presidente, súper breve, solamente preguntar por el oficio, preguntar por el comunicado, sobre Mujeres Gigantes y Reactivando el Tamarugal, por favor.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Presidente del Consejo señala que, sí, lo vi ayer... consejeras, consejeros, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y siendo las 11:51 horas, colegas damos por finalizada la **XI. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XI. del 13 de Junio de 2024**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:51 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

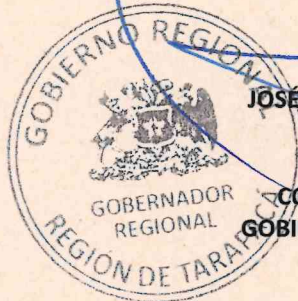


REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Presidente del Consejo señala que, sí, lo vi ayer... consejeras, consejeros, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y siendo las 11:51 horas, colegas damos por finalizada la **XI. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XI. del 13 de Junio de 2024**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:51 horas.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA